



INFORME
ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO

2012

Este informe se elaboró el 1 de marzo del 2012, en oficinas de MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. Este documento contiene el informe anual de Gobierno Corporativo de MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. Este informe fue discutido y aprobado por la Junta Directiva en la sesión del día 21 de marzo del 2013

Tabla de Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. JUNTA DIRECTIVA.....	4
a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.....	4
b) Información de los miembros de la Junta Directiva:	4
c) Variaciones que se hayan producido en el periodo:	5
d) Casos de miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:	6
e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el período.....	6
f) Políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el período.....	6
g) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta.....	6
h) Política interna sobre rotación voluntaria de los miembros de la Junta Directiva.	7
III. COMITÉS DE APOYO	8
a) Los siguientes son los Comités de apoyo con que se cuenta:.....	8
Comité de Auditoría.....	8
Comité de Cumplimiento	10
Comité de Riesgo	11
Comité de Activos y Pasivos.....	13
Comité de Inversión	15
b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:.....	17
c) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.	19
d) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.	20
e) Políticas sobre rotación voluntaria de los miembros de los comités de apoyo.....	20
f) Políticas para la abstención de voto por parte de los miembros de los Comités de Apoyo, o inclusive a dirimir de su nombramiento.....	20
IV. OPERACIONES VINCULADAS	20
V. AUDITORÍA EXTERNA	21
VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	22
VII. PREPARACIÓN DEL INFORME	23

I. INTRODUCCIÓN

Las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, deben elaborar un documento denominado Código de Gobierno Corporativo que contenga la estructura de gobierno que ha establecido para la gestión del negocio, las políticas, el perfil de los directores así como los mecanismos y medios de control para acreditar su cumplimiento que ha dispuesto la entidad según lo señalado en este Reglamento.

Este código y sus actualizaciones deben ser aprobados por la Junta Directiva u órgano equivalente y debe estar disponible en el sitio Web oficial.

La Junta Directiva u órgano equivalente debe actualizar y revisar el Código al menos una vez al año.

La Junta Directiva debe aprobar, remitir y publicar, por los medios que disponga el superintendente respectivo, el informe anual de gobierno corporativo con corte al 31 de diciembre. Dicho informe es de carácter público y deberá enviarse como máximo el último día hábil de marzo de cada año.

II. JUNTA DIRECTIVA

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

Los miembros de Junta Directiva de MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A., son 6, de los cuales el 40% son miembros independientes (la definición del término de miembro independiente que se considera es la siguiente: no ser accionista de la Aseguradora, ni pariente de un accionista hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, así como tampoco empleado de empresas del mismo grupo económico o financiero. En el caso de los accionistas independientes en el ejercicio de sus funciones este tipo de Director deberá mantener un criterio totalmente independiente y disponibilidad de tiempo para cumplir con las funciones que el cargo le demande, además han sido elegidos por la Asamblea de Accionistas. De igual forma han sido nombrados de conformidad con lo que establece la normativa aplicable.

b) Información de los miembros de la Junta Directiva:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha del último nombramiento
José Antonio Arias Bermúdez Pasaporte 660644	Presidente	7 de diciembre de 2012
Carlos Mariano Ramírez Blanquez Tapia Pasaporte 1902859	Secretario	7 de diciembre de 2012
Oriel Orlando Hurtado Quintana Pasaporte 1876626	Tesorero	7 de diciembre de 2012

Nombre y Número de identificación miembros independientes		
Botho Steinvorth Koberg Cédula 1-0675-0547	Director I	7 de diciembre de 2012
José Paredes Lefevre Pasaporte 685347	Director II	7 de diciembre de 2012

c) Variaciones que se hayan producido en el periodo:

Variaciones		
Nombre y número de identificación del director	Cambios	Fecha de nombramiento
Oriel Orlando Hurtado Quintana Pasaporte 1876626	Ingresa como Tesorero	7 de diciembre de 2012
José Paredes Lefevre Pasaporte 685347	Cambio de puesto a Director II	7 de diciembre de 2012

Retiros	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de Retiro
Alfredo Joaquín Esquivel Volio	7 de diciembre de 2012

- d) Casos de miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Manuel José Paredes Lefevre Pasaporte 1685347	3-101-560214, S.A.	Presidente
José Antonio Arias Bermúdez Pasaporte 660644	MPF Tenedora A.C., S.A.	Presidente
Carlos Mariano Ramírez Blanquez Tapia Pasaporte 1902859	MPF Tenedora A.C., S.A.	Secretario

- e) **Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el período.**

Durante el año 2012, se realizaron 2 sesiones de Junta Directiva

- f) **Políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el período.**

La política sobre conflictos de interés se encuentra como parte del Código de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva, en su sesión N°. 3 del 22 de Julio del 2010. El mismo, puede ser consultado vía página WEB de MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. en la siguiente dirección www.mapfre.co.cr. Desde su aprobación, hasta el 31 de diciembre del 2012, dicho Código de Gobierno Corporativo no sufrió ninguna modificación.

- g) **Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.**

No existe una política expresa sobre este tema contenido en el Código de Gobierno Corporativo. Durante el período 2012, se registró el pago de dietas para un director.

h) Política interna sobre rotación voluntaria de los miembros de la Junta Directiva.

En cuanto a los miembros de Junta Directiva, corresponde a la Asamblea de Accionistas el nombramiento inmediato de la persona que sustituya al Director imposibilitado para continuar en su cargo en el momento que se requiera, esto como consecuencia de posibles renunciaciones, incapacidades, incumplimiento de los requisitos de idoneidad, disponibilidad de tiempo para ejercer las funciones, fallecimiento y/o jubilación.

III. COMITÉS DE APOYO

a) Los siguientes son los Comités de apoyo con que se cuenta:

Cantidad de miembros.

Nombre del Comité:	Comité de Auditoría
Cantidad de miembros:	5 miembros
Detalle de funciones o responsabilidades de este Comité:	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, la Auditoría Interna y Externa y los Entes Supervisores. • Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno. • Cuando exista la función de auditoría interna, proponer a la Junta Directiva, los candidatos para auditor interno. • Dar seguimiento al programa anual de trabajo de la Auditoría Interna. • Proponer a la Junta Directiva, la designación de la firma auditora y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos, de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE” • Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de las leyes y regulaciones

	<p>vigentes que afecten a la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.• En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados externamente, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general o representante legal.• Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.• Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.• Velar por el cumplimiento de los procesos de aprobación de los estados financieros internos y auditados.• Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.• Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta
--	---

	Directiva u órgano equivalente.
Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el período que abarque el informe:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Plan Anual de Auditoría 2012 • Presentación de cumplimiento del Plan Anual • Presentación de Auditorías realizadas durante el período • Presentación de auditorías calificadas como “Mejorables o Deficientes” • Presentación de indicadores sobre estatus de recomendaciones y planes de acción • Ratificación de la Firma de Auditores Externos • Presentación de Estados Financieros Trimestrales • Presentación propuesta aspectos a auditar periodo 2013 • Presentación de cambio en la Junta Directiva • Propuesta de cambio de miembro de Comité de Auditoría

Nombre del Comité:	Comité de Cumplimiento
Cantidad de miembros:	7 miembros
Detalle de funciones o responsabilidades de este Comité:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa. • Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los

	<p>temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas. • Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente. • Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente. • Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
--	--

Nombre del Comité:	Comité de Riesgo
Cantidad de miembros:	6 miembros
Detalle de funciones o responsabilidades de este Comité:	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar Riesgos Operativos • Revisar el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos de MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A. y recomendar a la Junta Directiva los cambios que considere necesarios. • Revisar y evaluar los procesos de gestión en las áreas de mayor exposición a riesgos de fraude, mala formación de contratos, riesgos tecnológicos o pérdidas no esperadas provenientes de catástrofes o eventos externos. • Revisar y evaluar la idoneidad de la gestión de riesgos de la compañía, incluyendo los procesos (identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de riesgos) y las estructuras organizacionales

Nombre del Comité:	Comité de Riesgo
	<p>(centralizadas y descentralizadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear las pérdidas operativas ocurridas en la organización para verificar la efectividad de la gestión de riesgos. • Supervisar los procesos clave de gestión de continuidad del negocio: análisis de impacto, evaluación de riesgos, recuperación de desastres, atención de emergencias, manejo de crisis y ejecución de pruebas. • Monitorear los incidentes relevantes con el propósito de verificar el desempeño de la gestión de continuidad de negocio ante eventos reales. • Reportar al Comité Ejecutivo y Junta Directiva las actividades, hallazgos y evaluaciones realizadas por el comité según considere adecuado y con las recomendaciones que sean necesarias. • Revisar y evaluar anualmente el lineamiento (estatutos) del Comité de Riesgos y recomendar a la Junta Directiva los cambios que considere adecuados. • Revisión de Matriz de Riesgos • Otros detallados en el Código de Gobierno Corporativo.
Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el período que abarque el informe:	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan de Trabajo del 2012 • Resumen general de los temas tratados en la correspondencia recibida por SUGESE • Presentación de valores y cálculos de los índices corporativos y normativos. • Incorporación de Jefe de Reclamos

Nombre del Comité:	Comité de Riesgo
	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicados al Personal sobre Gobierno Corporativo • Incorporación al “Proyecto GAUMA” (Apoyo a la Gestión de Siniestros ante Catástrofes) por parte de la Subdirección General de Seguridad y Medio Ambiente de MAPFRE América • Capacitación realizada en MAPFRE Panamá sobre la herramienta Riskm@p que será implementada en Costa Rica y en toda la región centroamericana entre el 2013 y 2014 • Visita realizada por SUGESE e invitados internacionales de la República de Chile para mostrar las Generalidades sobre la Metodología de la Gestión y Control de Riesgos de MAPFRE Seguros • Proyectos varios • Solicitud de creación y conformación del Comité de TI a la Junta Directiva

Nombre del Comité:	Comité de Activos y Pasivos
Cantidad de miembros:	4 miembros

Nombre del Comité:	Comité de Activos y Pasivos
Detalle de funciones o responsabilidades de este Comité:	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los asuntos relacionados con los activos y pasivos de MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A. • Definir y presentar para aprobación de Junta Directiva, las políticas de administración y control de activos y pasivos de la entidad. • Analizar los riesgos de liquidez, mercado y tasas • Definir y presentar a aprobación de Junta Directiva, en conjunto con el Comité de Inversiones, las políticas de inversión. • Analizar las tendencias de mercado en las tasas de interés, inflación, tipo de cambio y otras variables macroeconómicas que tengan incidencia sobre los niveles de liquidez, rentabilidad y riesgos de mercado de la entidad. • Controlar el riesgo y la exposición de moneda extranjera y la posición patrimonial por moneda. • Establecer simulaciones que permitan mediar el impacto en los estados financieros ante cambios en las principales variables económicas. • Supervisar y controlar el cumplimiento del Capital Base, los requerimientos de Capital e Índice de Suficiencia de la entidad. • Velar por el cumplimiento continuo del capital y los requisitos necesarios en materia de provisiones técnicas.
Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Estados Financieros • Análisis de cartera de inversiones por emisor, instrumento, concentración, plazo y moneda. • Revisión del cumplimiento del Capital Base, los

Nombre del Comité:	Comité de Activos y Pasivos
período que abarque el informe:	<p>requerimientos de capital e Índice de Suficiencia de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos remitidos por la SUGESE.

Nombre del Comité:	Comité de Inversión
Cantidad de miembros:	4 miembros
Detalle de funciones o responsabilidades de este Comité:	<ul style="list-style-type: none"> • Sesionar periódicamente con el objeto de determinar la estrategia de inversión y demás asuntos de sus competencias relacionadas e informar y documentar al Órgano de Dirección las decisiones tomadas. • Establecer los mecanismos necesarios para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgos financieros vigentes a que se vean expuestas las inversiones de la compañía. • Aprobar y dar seguimiento a los planes de reducción de riesgos, correspondientes a excesos de inversión, e informar al órgano de dirección una vez autorizado por la Superintendencia. • La política de inversiones deberá incluir, al menos, los objetivos y políticas de inversión de la cartera administrada, criterios de diversificación por título, plazo, moneda, emisión y emisor, concentración de emisores y emisión colocada, liquidez y demás que considere pertinentes, así como los procedimientos y prácticas de inversión, a fin de cumplir con lo establecido por los entes reguladores y el marco de referencia estipulado por casa matriz respecto a

	<p>inversiones. Las revisiones y cualquier cambio en las políticas indicadas anteriormente deberá documentarse en el libro de actas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las evaluaciones mensuales vigentes, que serán preparadas por la Vicepresidencia Financiero-Administrativa: <ul style="list-style-type: none"> a) Composición de las inversiones por sector, emisor, plazo, tasa de rendimiento promedio, puesto de bolsa, entre otras. b) Informes de las empresas calificadoras de riesgo. c) Flujos de caja mensual y trimestral. • Seleccionar los instrumentos financieros y puestos de bolsa por medio de los cuales invertirá los recursos financieros y a la vez evaluar el servicio brindado por los intermediarios financieros citados. • Cumplir con las demás responsabilidades que se le asignen en las Políticas y Reglamentos para la constitución, administración y control de la cartera de inversiones.
<p>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el período que abarque el informe:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Reglamento de Inversiones de MAPFRE Inversión, así como los requerimientos normativos establecidos por SUGESE en este tema y la realidad local del mercado de inversión costarricense. • Comparación de la cartera de inversión vigente y su efecto con respecto al planteamiento estratégico a corto y mediano plazo. • Análisis del comportamiento del mercado bursátil y cambiario. • Análisis periódico de la cartera de inversiones en cuanto a composición por emisor, plazo, duración y moneda, entre otros.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

COMITÉ DE AUDITORIA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
José Antonio Arias Bermúdez Pasaporte 660644	Presidente	7 de diciembre de 2012
Manuel José Paredes Lefevre Pasaporte 1685347	Tesorero	7 de diciembre de 2012
Carlos Grangel Loira Pasaporte BD 841059	Sub Gerente General	29 de setiembre de 2011
Anayancy Calderón Mora Cédula 1-0809-0585	Auditora Interna	22 de julio de 2010
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Raúl Arturo del Valle Paredes Pasaporte 1649782	Fiscal	20 de noviembre de 2009

Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2012: 4

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2012: 4

COMITÉ DE RIESGO

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
José Antonio Arias	Presidente	7 de diciembre de 2012

COMITÉ DE RIESGO		
Bermúdez Pasaporte 660644		
Oriel Hurtado Quintana Pasaporte 1511622	Tesorero Junta Directiva	11 de octubre de 2011
Carlos Grangel Loira Pasaporte BD 841059	Sub Gerente General	29 de setiembre de 2011
Maribel Cubillo Flores Cédula 1-0949-0729	Oficial de Cumplimiento	11 de octubre de 2011
Raúl Hernández González Cédula 2-0443-0650	Actuario	11 de octubre de 2011
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Anayancy Calderón Mora Cédula 1-0809-0585	Auditora Interna	22 de Julio 2010

Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2012: 4

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Oriel Hurtado Quintana Pasaporte 1511622	Tesorero de Junta Directiva	11 de octubre de 2011
Carlos Grangel Loira Pasaporte BD 841059	Sub Gerente General	29 de setiembre de 2011
Edwin Jiménez Pérez Cédula 1-1094-0554	Gerente Financiero Administrativo	11 de octubre de 2011
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Anayancy Calderón Mora Cédula 1-0809-0585	Auditora Interna	22 de Julio 2010

Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2012: 4

COMITÉ DE INVERSIÓN		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Oriel Hurtado Quintana Pasaporte 1511622	Tesorero de Junta Directiva	11 de octubre de 2011
Carlos Grangel Loira Pasaporte BD 841059	Sub Gerente General	29 de setiembre de 2011
Edwin Jiménez Pérez Cédula 1-1094-0554	Gerente Financiero Administrativo	11 de octubre de 2011
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Anayancy Calderón Mora Cédula 1-0809-0585	Auditora Interna	22 de Julio 2010

Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2012: 4

c) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

En cuanto a los miembros de los comités de apoyo, corresponde a la Junta Directiva el nombramiento inmediato de la persona que sustituya al miembro imposibilitado para continuar en su cargo en el momento que se requiera, esto como consecuencia de posibles renuncias, incapacidades, incumplimiento de los requisitos de idoneidad, disponibilidad de tiempo para ejercer las funciones, fallecimiento y/o jubilación.

Con respecto a la cantidad mínima dependerá de la voluntad de la Junta Directiva en ese sentido, salvo en los casos, cuya estructura mínima esté determinada por normativa como lo es el caso del Comité de Cumplimiento.

Los nombramientos de esos miembros se harán considerando su experiencia en el campo y el aporte que pueda brindar a cada comité, considerando en todos los casos, que exista una alta solvencia moral en cada uno.

d) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

A pesar de que no existe política para ello, ningún miembro de los comités de apoyo, recibe ningún tipo de remuneración o dieta por su participación.

e) Políticas sobre rotación voluntaria de los miembros de los comités de apoyo.

No existe una política específica en cuanto a este tema, sin embargo, corresponde a la Junta Directiva el nombramiento inmediato de la persona que sustituya al miembro imposibilitado para continuar en su cargo en el momento que se requiera, esto como consecuencia de posibles renunciaciones, incapacidades, incumplimiento de los requisitos de idoneidad, disponibilidad de tiempo para ejercer las funciones, fallecimiento y/o jubilación.

f) Políticas para la abstención de voto por parte de los miembros de los Comités de Apoyo, o inclusive a dirimir de su nombramiento.

La sección B, del Código de Gobierno Corporativo, menciona sobre el Conflicto de Interés, cuándo hay, cómo manejarlo, así como situaciones y conductas generadoras de conflicto de interés y es en esos casos cuando el miembro de junta directiva, debe abstenerse de participar en votaciones de cualquier tipo.

Asimismo, la auditora interna como participante independiente en los distintos comités, tiene derecho a voz pero no el derecho de participar en el proceso de emisión de voto.

IV. OPERACIONES VINCULADAS

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.
- i. Nombre del director.
 - ii. Tipo de operación.
 - iii. Moneda y monto de la operación.

No se reportan operaciones de este tipo durante el 2012.

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado.
- i. Nombre de la entidad.
 - ii. Tipo de operación.
 - iii. Moneda y monto de la operación.

Durante el 2012, MAPFRE Seguros Costa Rica recibió de MPF América Central, un total de USD \$1,919,682.00 como Aportes al capital.

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad:
- i. Nombre del accionista con influencia significativa.
 - ii. Tipo de operación.
 - iii. Moneda y monto de la operación.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a aquellas operaciones cuyo monto sea igual o supere el cinco por ciento (5%) del total del patrimonio a la fecha de cierre del periodo, si se trata de partidas relacionadas con activos o pasivos, o del diez por ciento (10%) de total de ingresos de los resultados acumulados del periodo, si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos.

V. AUDITORÍA EXTERNA

- a) **Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.**

Ernst & Young, S.A.

- b) **Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.**

Tres años.

- c) **Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.**

La firma auditora no ha realizado ningún otro trabajo diferente a las revisiones de la Auditoría Externa (Financiera desde 2010 y de Cumplimiento a partir del 2011)

- d) **Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.**

De acuerdo con lo que establece el artículo N°. 12 de la Sección III del Reglamento de Auditores Externos, aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A., verificó el cumplimiento de lo establecido en los artículos N°. 6, 7 y 8 de ese reglamento con relación a la independencia de los auditores externos.

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

- a) Los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de	Número de	% Total sobre el
-----------------------------------	-------	-----------	-----------	------------------

		acciones directas	acciones indirectas	Capital Social
NA				

b) Los movimientos en la estructura accionaria que fueron realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:

Nombre y número de identificación	Fecha de la operación	Número de acciones	Descripción de la Operación
NA			

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

Este plan de trabajo fue aprobado en la Sesión número 12 de la Junta Directiva de MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A., el día 21 de marzo de 2013.

Ningún miembro de Junta Directiva votó en contra o bien se abstuvo de votar en relación con la aprobación de este Informe anual de Gobierno Corporativo.